

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL NIT. 891.190.127-3			No. de cuenta 418225912
	Factura de venta No. 000238320158			Para cualquier consulta o pago electrónico
Período facturado 01-06-2023 a 30-06-2025		Fecha facturada 8-jul-25	Fecha límite de pago 16-jul-25	Fecha de suspensión 17-jul-25

No. de Identidad NUNEZ MONTILLA JAIME ALFONSO 17640437		Dirección TRANS 16C N 16C-41 VILLA MONICA		Nivel de tensión Secundaria
Clase de servicio Comercial Prop -Autogenerador		Ruta 065-00000559850	Municipio Florencia	Ubicación Urbano TRANS 16C N 16C-41 VILLA MONICA
Cód. transformador 5754	Cód. circuito grupo calida 20002	Serie contador 85872020	Marca ISKRA	Carga 17000

Vr. Compensación DIUG	DIU	FIUC	FIU	HC	VC	Dt	%	CEC
Lectura actual RS 0 AS 0				Lectura anterior 0 0	Factor 1 1	Consumo 0 0	Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa	

Costo prestación CUV= CUF=		Ultimos Consumos Año Mes Activa Reactiva		$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=RS,AS+1...H} Exp2_{n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$					
G	324.03	2025	MAY	275	0	Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo	
T	54.69	2025	ABR	90	0	Importación Kws	1167.37	Costo del servicio	\$ -
D	198.28	2025	ABR	90	0	exportación Kws	1246.10	Subsidio- contribución (20%)	\$ -
R	48.34	2025	MAR	0	0	Consumo facturable kws	0.00	Vr. Energía=	\$ -
P	74.62	2025	FEB	0	0	Creditos de energía Kws	1167.37	Liquidación AGPE	
Cv	179.70	2025	ENE	442	0	Costo comercialización (C \$	179.70	a. Consumo facturable \$	\$ -
Cf		2024	DIC	912	0	Costo unitario (CU) \$	879.66	b. Costo comercialización (Cv)	\$ 209,767
Vr Kw (CUV+CUF)	879.66	Saldo acumulado excedentes 0		Costo comercialización (C \$	179.70	c. Excedentes pagados (PB)	-\$	8,283	
						Costo unitario (CU) \$	879.66	Total Valoración AGPE (\$)	\$ 201,484

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0	0	0	0	0
Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ -	0	\$ -	0	\$ -

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Periodo	0
Energía Autogenerador	209,767
Reconocimiento Autogenerador	-8,283
Aprox. Res. Creg 108	0

VALOR A PAGAR \$ 201,484

Liquidación factura de aseo SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto						
CFT	18144	TRLU	0.0005 TRBL	0.00240	FCS	18144
CVNA	24611	TRRA	0 TRNA	0.09179	CVA	232
VBA	197222	TRA	0.00116 TAFNA	0	DEVOLUCION	0

VALOR A PAGAR \$ 64,481

Liquidación factura de alumbrado público	
Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-sep-2022	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefono 4366494
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:
Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 91,600	

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes	Valor Total \$ 357,565
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

	Nombre y Apellidos NUNEZ MONTILLA JAIME ALFONSO		No. de Identidad 17640437	Municipio Florencia
	No. de factura 000238320158		Energía \$ 201,484	
	(415)7709998008083(8020)0418225912(3900)0000357565		Aseo \$ 64,481	
	Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura		Alumbrado público \$ 91,600	
			Valor a pagar	\$ 357,565

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitto, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

|